



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría Académica

MEMORANDO

PARA: Secretarios Académicos

DE: Vicerrectora Académica (E)

FECHA: Villavicencio, 18 de enero de 2016

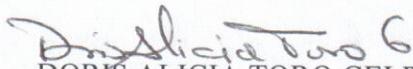
ASUNTO: Aplicación artículo 16 del Acuerdo Superior 060 de 1999, sobre **Reserva del valor de la matrícula.**

Con el fin de dar una efectiva orientación a los estudiantes en lo relacionado con la reserva del valor de la matrícula que establece la norma referenciada en el asunto, amablemente me permito informarles que de acuerdo con el Calendario Académico previsto para la vigencia 2016, la primera semana de clases del I Período Académico de 2016, está comprendida entre el **30 de enero y el 5 de febrero de 2016.**

En virtud de lo anterior, para que el estudiante interesado pueda adquirir el beneficio de reserva del valor de la matrícula para el II período académico de 2016, debe presentar la solicitud a la Vicerrectoría Académica **a más tardar el 5 de febrero de 2016.**

Gracias por su atención.

Cordialmente,


DORIS ALICIA TORO GELPUD

Copias electrónicas: Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Admisiones, Registro y Control Académico
Direcciones de Programa

/Nelly G.